



La sesión ordinaria N°348 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 8 de agosto de 2018. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Cecilia Sepúlveda y Miguel Schweitzer. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas, Ignacio Chacón.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:45 horas.

#### **1. Acta.**

Los consejeros pospusieron la aprobación de las actas de las sesiones del 18 y 25 de julio, y del 1 de agosto de 2018 por encontrarse en elaboración.

#### **2. Cuenta.**

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Invitación de Universidad de Los Lagos, Jornadas con directores, jefes de UTP y profesores de establecimientos educacionales de la región. Expuso el contexto de la invitación, cual es la utilización por la Universidad de la herramienta "Elige Carrera" y el convenio vigente entre dicha Institución y el Consejo. El Consejo aprobó que asista a las jornadas, a realizarse los días 29 y 30 de agosto un profesional del organismo vinculado con dicho Programa.
- b) Supervisión Programa de formación Pedagógica en Educación Media de la Universidad Finis Terrae. Informó que la Universidad presentó un informe sobre la materia que fue observado por la Secretaria Técnica, estando hoy a la espera de la respuesta de la institución al respecto.
- c) Universidad Chileno Británica de Cultura. El Presidente informó que se reunió con esta fecha con la directiva de la Universidad, reunión que fue solicitada por medio de la plataforma de la Ley del Lobby. En ella, se planteó que la Institución tiene la voluntad de explorar la posibilidad de que se retire el recurso de protección que mantiene en contra de la Resolución N° 033/2018 de este Consejo y en cambio intentar un recurso administrativo ante este organismo.
- d) Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia. Informó que aún se desconoce la fecha en que será presentado al Consejo. El Presidente indicó que se ignora si el Marco será presentado por la Subsecretaría de

Educación Parvularia o por el CPEIP y sobre la existencia o no de coordinación por parte de tales organismos, tanto para la elaboración del instrumento como sobre su implementación a futuro. Se señala que, como materia de revisión, el Consejo debiera evaluar el Marco en su capacidad de correlacionarse con los Estándares de Formación Inicial Docente para la Educación Parvularia y en la sinergia que proponga entre el CPEIP y la Subsecretaría de Educación Parvularia.

### **3. Criterios de Evaluación de la Estrategia Nacional de Educación Pública. Invitados.**

Acudió como invitado a esta parte de la sesión, don Francisco Alfaro, Director del Servicio Local (SLE) de Educación Puerto Cordillera, de la Región de Coquimbo.

Asistieron a esta parte de la sesión, la Jefa del Departamento de Educación Escolar Maribel Flórez y Paola Simonetti, profesional de dicho Departamento.

El Presidente le dio la bienvenida al Sr. Alfaro, y le agradeció su concurrencia como uno de los primero exponentes del Sistema de Educación Pública. Le informó asimismo la tarea que actualmente está ejecutando el Consejo, en relación con la elaboración de los Criterios para evaluar la propuesta de Estrategia Nacional de Educación Pública que el Ministerio de Educación debe presentar y que en tal sentido el CNED ha recibido expertos, para que expongan las problemáticas que, a su juicio, son esenciales que la Estrategia aborde.

A continuación, el Sr. Alfaro agradeció la invitación y expuso que la preocupación principal de la instalación de los SLE es la relación con el territorio que obligatoriamente debe tener cada Servicio. El territorio Puerto Cordillera cuenta con más o menos 61 establecimientos educacionales, con más de 61 mil estudiantes, y la estructura interna del Servicio considera las subdirecciones de Planificación y Control de gestión; Administración y Finanzas, y Mejora Continua (unidad cuyo énfasis está en el apoyo técnico pedagógico y la instalación de condiciones de calidad en cada establecimiento). Luego, presentó estadísticas de educación pública (traspaso desde municipalidades) versus particular y particular subvencionada. Señaló como una de sus más inmediatas dificultades, aquellas de financiamiento por el porcentaje "a la baja" de los establecimientos públicos. A lo anterior se suma el gran porcentaje de ingresos que paga en concepto de remuneraciones, lo que impide un desarrollo adecuado de otras iniciativas de apoyo y la instalación de condiciones de calidad. Sobre este punto, indicó que existe un problema en la estructura del financiamiento. En seguida, manifestó que otro de sus grandes problemas de organización, lo tuvo al iniciar su gestión, por al menos tres meses, periodo en el que debió invertir una gran cantidad de tiempo en atender demandas y preocupaciones gremiales, producidas por el traspaso. Agregó que los resultados de las mediciones de calidad efectuadas por la Agencia en establecimientos de su dependencia no son buenos y que los establecimientos de desempeño más bajo atienden a cerca del 70 % del total de los estudiantes del Servicio.

El señor Alfaro señaló que luego de los primeros esfuerzos ya señalados, su tarea hoy se centra en generar diagnósticos compartidos con la comunidad, y generar bases para la construcción del plan estratégico del SLE. En esta etapa, como en la anterior, se ha encontrado con resistencias políticas para poder iniciar la discusión acerca de la calidad educativa, resistencias que a su juicio se derivan de la lógica municipal con que ha funcionado hasta ahora la educación pública y que tiene que ver con la existencia de clientelismos, que produce varias externalidades (sobre dotación y resistencia al retiro, por ejemplo).

A su juicio, hay ciertos aspectos que debiera considerar la Estrategia Nacional, que ha detectado, que se refieren a la generación de condiciones para el desarrollo de la calidad integral (desarrollo de capacidades, desarrollo de recursos humanos, y urgente mejoramiento de infraestructura y equipamiento); la generación de condiciones para el aseguramiento de trayectorias educativas integrales y completas; el desarrollo de oferta pública; la generación de condiciones de sustentabilidad de los SLE (desarrollo de capacidades técnicas, administrativas y profesionales y profesionalización de la gestión financiera y administrativa de los Servicios); la generación de condiciones para el desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades (por ejemplo, mediante el diseño de una política de desarrollo y fortalecimiento de la educación rural -que advierte es el tipo de escuela más vulnerada-); la integración del establecimiento con el entorno y la comunidad (estrategia de fortalecimiento de la alianza, escuela, familia y comunidad); y, por último, el desarrollo de una carrera profesional para docentes directivos.

Los consejeros solicitaron al invitado que se refiriera a la interacción con la Dirección Nacional de Educación (DES), a la dispersión geográfica que tienen los SLE tienen y a la posibilidad de reconstruir o ampliar establecimientos educacionales de modo que se reduzca la interrupción de la trayectoria educativa.

El presidente agradeció la intervención del Sr. Alfaro, y lo instó a seguir trabajando para la educación pública.

A continuación, la Jefa del Departamento de Educación Escolar, expuso que dado que la Estrategia Nacional debe presentar objetivos, metas y acciones destinadas a fortalecer el aprendizaje de los estudiantes, se consideró necesario separar el conjunto de criterios para la evaluación de la Estrategia Nacional en dos grupos. El primer grupo se enfoca en el análisis de los elementos relacionados con el aprendizaje, que el Consejo considera deben estar al centro de la propuesta, pues constituyen lo más importante que debe promover la Estrategia (“Foco en el aprendizaje”, con criterios que se relacionan con Desarrollo de capacidades, Liderazgo pedagógico y Autonomía; Trabajo colaborativo y Mejora Continua de las Prácticas de Aula; Educación Inclusiva; Equidad; Responsabilización y transparencia; Involucramiento de las familias; Condiciones de contexto; Trayectoria educativa, acceso, retención y reingreso; Educación Inicial y Formación Técnico Profesional), y un segundo grupo de criterios que evalúa aspectos relevantes para toda planificación estratégica (“Aspectos Instrumentales”, que consideran: Relevancia y Diagnóstico; Diseño y mecanismos de consulta y participación; Planificación; Articulación y coordinación del sistema; Evaluación y monitoreo; Alcance; Coherencia y Claridad).

El Consejo debatió la idea de reagrupar los criterios presentados, pues a su juicio algunos de éstos pueden ser reunidos bajo uno solo y otros que están ya agrupados pueden separarse porque algunos de sus elementos tienen peso propio. Asimismo, se discutió sobre la orientación de algunos criterios propuestos en el documento que estarían dirigidos a alcanzar ciertas metas, mientras otros se constituyen como acciones para lograr dichas metas, circunstancia que debiera abordarse y explicitarse en la introducción del documento. Además, se sugirió incorporar una síntesis de las áreas de la Estrategia que el CNED proyecta evaluar. Se propuso también la idea de incorporar una programación acerca de la implementación de la Estrategia.

La Secretaria Ejecutiva, expuso que se está en coordinación con la Dirección de Educación Pública, para que compartan con el Consejo las ideas que se estén discutiendo acerca de los contenidos de la Estrategia Nacional, de manera que haya sincronía entre la herramienta y su evaluación.

A continuación, el Presidente manifestó que es posible agregar un tercer capítulo o criterio que se relacione con la sustentabilidad y viabilidad de la Estrategia (tanto presupuestaria, como práctica), como criterio o diagnóstico para la evaluación de dicha Estrategia.

En seguida se acordó incorporar las sugerencias al documento y distribuirlo entre los consejeros, para que realicen comentarios o propuestas de mejoras.

#### **4. Secretaría Técnica. Temas pendientes. Discusión.**

La Secretaria Ejecutiva hizo presente la circunstancia de existir dos temas pendientes, no revisados en sesiones anteriores, que atañen la proyección del procedimiento de licenciamiento respecto de las instituciones que continúan en supervisión o examinación en el Ministerio de Educación, y al posicionamiento del Consejo sobre la Equidad de Género.

- a) **Licenciamiento de instituciones bajo supervisión o examinación en el Ministerio de Educación:** se discutió sobre la necesidad de informar a las 6 instituciones que están en examinación o supervisión en el MINEDUC que, en el plazo de un año desde la creación de la Subsecretaría de Educación Superior, deben ingresar a licenciamiento.

La Secretaria Ejecutiva presentó el análisis de la Secretaría Técnica sobre el plazo de licenciamiento de aquellas instituciones. Señaló que la primera interpretación de la ley establecería que como no hay una regla especial en la misma Ley, dichas instituciones deberán empezar su proceso de licenciamiento con el plazo que cualquier institución sometida a tal régimen tiene, es decir, a contar de la publicación de la LES, seis años con una prórroga eventual de tres. Sin embargo, una interpretación armónica del sistema (que en otros casos ha reconocido el tiempo en que una institución ha pasado en examinación o supervisión) cabría imputar el tiempo que han sido intervenidas como tiempo de licenciamiento, aunque no hay

regla que reconozca el tiempo que las IES han estado bajo dichos regímenes para imputarlo al licenciamiento, para efectos del pronunciamiento de autonomía.

El Consejo, debatiendo lo manifestado por la Secretaria Ejecutiva, solicitó obtener un pronunciamiento jurídico de la Secretaría Técnica, al efecto, para conocimiento de los consejeros, de forma de poder sopesar las razones del análisis y las implicancias de aceptar una u otra postura.

#### **b) Documento de Posicionamiento del CNED sobre Equidad de Género.**

Asistió a esta parte de la sesión la Jefa del Departamento de Investigación y e Información Pública, Bárbara Hanisch.

El Consejo, comenzó manifestando que, a su juicio, en el documento falta una síntesis de lo que representa para el CNED el posicionamiento en Género, y a partir de ella construir una parte que aborde definitiva y efectivamente la posición del Consejo respecto de esta temática, especialmente sobre la la falta de equidad de género. Se discutió asimismo sobre la existencia y la naturaleza de las competencias del Consejo en cuanto a esta materia. la equidad de género.

Asimismo, se debatió acerca de la suficiencia de los datos contenidos en el documento. A pesar de que la exposición de dichos datos resulta esclarecedora para tener un panorama de la materia en el ámbito educacional, se cuestionó la manera de orientar tales antecedentes hacia una posición que plantee una oportunidad para el avance.

A continuación, se sugirió que el documento problematice el asunto haciendo preguntas de tono genérico sobre el rol del CNED al respecto, o bien exponer ciertos remedios a los problemas que reflejan los datos expuestos, ejemplificando sobre algunos aspectos como la trayectoria en educación superior y laboral por área disciplinaria; o propuestas de intervenciones en la sala de clases que favorezcan el desempeño de hombres y mujeres por igual

Se encomendó a la Jefa del Departamento de Investigación e Información Publica afinar el documento de acuerdo con lo discutido previamente y enviarlo a los consejeros una vez que incorpore las propuestas de mejora, para que hagan sugerencias ulteriores.

#### **5. Supervisión de las pedagogías. Discusión.**

Asistieron a esta parte de la sesión, la Jefa del Departamento de Educación Superior, Daniela Meneses y los profesionales de dicho Departamento, Regina Silva y Gustavo Astudillo.

La Secretaria Ejecutiva expuso que se ha revisado el proceso de supervisión de pedagogías que se había propuesto anteriormente. El documento que se presenta es una modelación, en parte, de este procedimiento, y manifestó que se revisó literatura

internacional referente a las condiciones estructurales que sustentan la FID. Al respecto, señaló que el denominador común de la literatura y las experiencias revisadas apuntan a esfuerzos institucionales, a nivel de programas y a nivel individual como características de la FID, y agregó otras características de sistemas de FID exitosos, que se consideran para la experiencia que desarrolle la FID chilena, y que el CNED puede relevar en el proceso de Supervisión de las Pedagogías. Asimismo, se refirió, de forma resumida, a las características de los sistemas de aseguramiento de la calidad de la FID, a nivel comparado, que también se espera formen parte de FID chilena. Informó, además, que el modelamiento que se propondrá aún está en elaboración, pues se ha planteado que sea fruto de un trabajo iterativo, y en escala. Por último, la Secretaria Ejecutiva, abordó las finalidades que se han sugerido para el proceso de supervisión, cuales son:

-Superación de las “debilidades de calidad”, con el objeto de lograr la acreditación luego del proceso de supervisión (mínimo).

-Primariamente, contribuir a que el programa sea efectivo en la formación de docentes y en tal ejercicio, abordar las condiciones que hagan a los programas acreditables.

Respecto a lo anterior, planteó que la supervisión debe contener elementos de evaluación, control de condiciones mínimas y elementos de mejora continua, que son elementos para asegurar mínimos de calidad y se pueden constituir en la base del proceso de supervisión. Sin perjuicio de ello, la supervisión debe apuntar también a que el programa de que se trate sea efectivo en la formación, lo que implica objetivos mayores y distintos de la sola acreditación.

A continuación, el Consejo debatió lo expuesto por la Secretaria Ejecutiva y planteó la idea de que, en el proceso de supervisión, las IES presentaran un plan de trabajo antes de la evaluación del CNED, para que éste haga observaciones. De esta forma la institución será la que ponga los énfasis en su propio sistema de mejoramiento y en la forma en que puede lograr la efectividad en su formación. El Consejo solicitó, además, que se temporalizara el proceso de supervisión de pedagogías, que suele ser más largo que la sola consecución de estudios de pedagogía, de modo que se logre el objetivo de formar efectivamente a los docentes y no se persiga sólo la acreditación de calidad. Además, el Consejo solicitó poner el foco de la supervisión en que las IES enfatizen los procesos por los que esperan que sus estudiantes logren ser efectivos en la docencia”

Por otro lado, se manifestó la preocupación porque se diseñe un proceso de supervisión que tenga sinergias con los procesos de acreditación que lleva a cabo la CNA y se propuso que se abran canales de comunicación con la Comisión al respecto. También se

debatió acerca de la injerencia del proceso en la formulación e implementación de las mallas curriculares de las instituciones que estén en supervisión, pues estas no siempre se enfocan en el aprendizaje efectivo.

Continuando con la discusión, se planteó que con el informe basal de la CNA referido a las IES que inician su proceso de supervisión, más cierta información teórica de cómo orientarse a la mejora, el CNED podrá sugerir o inducir acciones para dicha mejora. En tal sentido el Consejo puede ser una fuente de nociones compartidas de calidad y la Secretaría Técnica, un centro de enlaces entre expertos y las IES.

Por otro lado, se encomendó que el documento revisado ponga el foco en los resultados de los procesos de aprendizaje dentro de los programas en supervisión, de modo que dicho proceso se oriente a lo que hacen las IES para comprobar que sus estudiantes están listos para desempeñarse eficazmente como docentes. Por último, el Consejo agradeció los avances del documento y solicitó que se defina la forma en que se realizará la supervisión, en términos de tiempos y procedimientos.

#### **6. Mineduc. Solicitudes de subvención Escuela Básica Héctor Jorquera, de la comuna de Canela y Colegio Christ School, de la comuna de La Serena. Acuerdos.**

A continuación, la Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de las solicitudes de aprobación de otorgamiento de la subvención presentadas por la Escuela Básica Héctor Jorquera, de la comuna de Canela y por el Colegio Christ School de la comuna de La Serena. Estos establecimientos presentaron su solicitud a la Seremi de Educación de la Región de Coquimbo, la que las ha remitido al CNED para su ratificación.

Luego presentó los antecedentes sustantivos y procedimentales en cada caso, referidos a las fechas de las solicitudes y territorio que ocupan, así como los informes de las comisiones respectivas.

Posteriormente, el Consejo analizó los antecedentes y decidió, considerando que ha transcurrido latamente el plazo para la resolución, ratificar formalmente, y para el solo efecto de la aplicación de lo dispuesto en el inciso final del artículo 8° del DFL 2 de 1998 del Ministerio de Educación, la aprobación de las solicitudes referidas. Asimismo, acordó hacer presente, en ambos casos, las infracciones al procedimiento que se produjeron en la tramitación de estos.

#### **7. Varios.**

a) **Evaluadores externos de IES en licenciamiento y bases curriculares.** La Secretaría Ejecutiva enviará a los consejeros la propuesta de consultores para las instituciones con visitas de verificación próximas (IP Helen Keller y CFT ALFA) y de Bases Curriculares. Los consejeros acordaron hacer llegar sus observaciones al respecto a más tardar el el viernes 10 de agosto.

b) **Próximas sesiones.** La Secretaria Ejecutiva entregó a los consejeros un programa tentativo de las tablas de las sesiones, hasta el 29 de agosto de 2018.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:15 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°348.

  
**Pedro Montt Leiva**  
Presidente



  
**Alejandro Espejo Silva**  
Consejero



  
**Loreto Fontaine Cox**  
Consejera



  
**Kiomi Matsumoto Royo**  
Consejera



  
**Lorena Meckes Gerardo**  
Consejera



  
**Miguel Schweitzer Walters**  
Consejero



  
**Cecilia Sepúlveda Carvajal**  
Consejera



  
**Anely Ramírez Sánchez**  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Nacional de Educación

